

TEMUCO, **23 MAYO 2016**

VISTOS

1. Las cartas de solicitudes de las diferentes organizaciones comunitarias de la Comuna de Temuco, solicitando el uso de recinto deportivo "**Gimnasio Campos Deportivos**", para el desarrollo de actividades deportivas por el período de abril a diciembre del año 2016.
2. La Ordenanza N° 2 del 24 de Diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, ocupación de Bienes Nacionales de uso público, propaganda y otros servicios.
3. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.925 de alcoholes, no se autoriza el consumo ni la venta de bebidas alcohólicas al interior y exterior del recinto deportivo.

DECRETO:

- 1.- Otórguese permiso a las Organizaciones Funcionales Comunitarias, Clubes Deportivos, Asociaciones Deportivas, Iglesias, Establecimientos Educacionales, con personalidad jurídica vigente, para el uso del recinto deportivo "**Gimnasio Campos Deportivos**", por el período de abril a diciembre del año 2016, según horario contemplado en respectiva autorización.

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	CARGO	HORARIO
CLUB DEPORTIVO GIMNÁSTICO LLAIMA	SR. JAIME ULLOA ALMONACID	PRESIDENTE	MARTES DE 20:00 A 22:00 HORAS JUEVES DE 20:00 A 22:00 HORAS SÁBADO DE 10:00 A 13:00 HORAS
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL TENIS DE MESA	SR. JORGE OLAVE SOTO	PRESIDENTE	LUNES DE 21:30 A 23:30 HORAS MARTES DE 19:00 A 20:00 HORAS JUEVES DE 19:00 A 20:00 HORAS VIERNES DE 21:30 A 23:30 HORAS SÁBADO DE 16:00 A 21:00 HORAS
JUNTA DE VECINOS CAMPOS DEPORTIVOS	SR. SERGIO BASTIDA CARRASCO	PRESIDENTE	MARTES DE 22:00 A 23:00 HORAS
CLUB DEPORTIVO VIKINGS ELITE	SR. BORIS VARELA ÁLVAREZ	PRESIDENTE	SABADO DE 13:00 A 16:00 HORAS

- 2.- Las Instituciones antes señaladas que cumplen con su respectiva carta de solicitud y personalidad jurídica vigente, como organismo sin fines de lucro se dejan exentos de pago de los derechos municipales, previa presentación de carta de compromiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PVB/CME/CVP/SSG/mcs.-
DISTRIBUCION:

- ✓ Unidad Recintos Deportivos
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Adm. Municipal
- ✓ Of. De Partes

11002. 1059377